

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Once de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 80

Fecha Estado: 07-06-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001120170053100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANA MILENA ISAZA MONTOYA	JULIO IVAN ISAZA GOMEZ	Auto que fija fecha de audiencia RECONOCE ACEEDOR HEREDITARIO, FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 12 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 2:00 PM.	06/06/2022		
05001311001120190043200	Ejecutivo	VIVIANA MARIA CARDENAS DIOSA	ALEXANDER ALBERTO SANCHEZ CARVAJAL	Auto que reconoce personería RECONOCE DEPENDIENTE JUDICIAL	06/06/2022		
05001311001120200034100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLAUDIA PATRICIA CARDONA CARDONA	ANDRES CARDONA VALENCIA	Auto que fija fecha de audiencia REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 8 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 2:00 PM.	06/06/2022		
05001311001120210046800	Ejecutivo	AURA CRISTINA CHACON	JOSUE JESUS RAMIREZ MANCILLA	Auto que agrega escrito INCORPORA NOTIFICACIÓN DE LA MEDIDA	06/06/2022		
05001311001120210052900	Verbal	JOHANA YASMIN NANCLARES SALDARRIAGA	ANDRES FELIPE OTALVARO MADRID	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	06/06/2022		
05001311001120210059700	Verbal	DARUIN ASDRUBAL PIZANO MONTOYA	LINA MARIA BENITEZ HENAO	Auto que decreta secuestro y ordena comisionar ORDENA SECUESTRO, SE ORDENA COMISIÓN PARA EL SECUESTRO	06/06/2022		
05001311001120210062900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN DAVID BEDOYA ZAPATA	BETHA EDILMA ZAPATA DE BEDOYA	Auto que reconoce herederos RECONOCE CALIDAD DE HEREDERO, RECONOCE PERSONERÍA	06/06/2022		
05001311001120220028600	Verbal	LIA YOLI RESTREPO CORREA	GILDARDO YEPES ECHEVERRY	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	06/06/2022		
05001311001120220029000	Verbal	WILMAR DARIO VILLA BEDOYA	CATALINA VANESA PATIÑO CARMONA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001120220029200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLARA INES AGUIRRE MASS	JORGE MARIO BARRIOS MARTINEZ	Auto que rechaza la demanda RECHAZA DE LA DEMANDA, ORDENA REMITIR AL COMPETENTE. (JUZGADO 8VO DE FAMILIA DE MEDELLÍN)	06/06/2022		
05001311001120220029300	Jurisdicción Voluntaria	MARIA CLAUDIA ALBA PUENTES	MARIA CAMILA GUTIERREZ ALBA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.	06/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-06-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÓSCAR LUÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIO (A)